



el proyecto de presupuesto adicional, correspondiente al año económico de mil ochocientos ochenta y ocho á ochenta y nueve, formado por la Comisión de Hacienda, en el que aparece el preámbulo siguiente:

„Excmo. Sr. - La Comisión permanente de Hacienda, tiene el honor de someter al Excmo. Ayuntamiento el adjunto proyecto de presupuesto adicional al ordinario del actual año económico, y siendo el objeto principal de dicho presupuesto evaluar las resultas de los ejercicios anteriores con el que rige en la actualidad, liquidando al efecto el que cerró en treinta y uno de Diciembre último, ó sea el correspondiente al año mil ochocientos ochenta y siete á ochenta y ocho, exponemos que el resultado de dicha operación ha sido el siguiente, según comprobaban las liquidaciones de ingresos y gastos que se acompañan, se han recaudado durante los diez y ocho meses que comprende el ejercicio, quinientas diez y siete mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos, y se han pagado quinientas diez y seis mil ochocientas ochenta y cinco pesetas noventa céntimos, apareciendo como créditos incobrables, ciento ochenta